

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10/24

26 de marzo del 2024

11:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023".
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 7

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **26 DE MARZO DEL 2024**, DOS MIL VEINTICUATRO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO; PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA C. **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE** Y **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO**. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA; LES COMENTO QUE POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCAZAR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANTE SU AUSENCIA PRESIDIRÉ LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA DE HOY, POR LO QUE ME GUSTARÍA SOMETER A CONSIDERACIÓN PARA QUE EL C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO, ASUMA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DURANTE DICHAS SESIONES; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. TENEMOS **UNANIMIDAD**, QUEDA APROBADA LA PROPUESTA, POR LO QUE LE SOLICITO AL DIRECTOR, TOMA EL LUGAR RESPECTIVO Y DAMOS INICIO A ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO PARA LO CUAL SOLICITO AL DIRECTOR PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. **DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** EN FUNCIONES DE SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO SECRETARIO. LE INFORMO, TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- ¡GRACIAS DIRECTOR! UNA VEZ QUE SE HA



VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, ES DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PROPUESTO. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SECRETARIO, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO; SI ESTÁN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SECRETARIO, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADO. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** REFIERE.- CON GUSTO SECRETARIO, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO** POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *(SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS CC. REGIDORES ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ Y ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN)*. EL **C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO** INDICA.- LE INFORMO SECRETARIO, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS DIRECTOR! ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA,



ADELANTE CON EL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR DIRECTOR. EL C. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO MANIFIESTA.- CON GUSTO SECRETARIO, COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. SECRETARIO REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVIN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. RODRIGO LUENGO SALVIE

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN



C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72, FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; ARTICULO 51 FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; ARTICULO 8 FRACCION IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMAS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 10/24 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/piez*

SIN VALOR LEGAL

3. ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

PRESENTES.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y, de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, recibieron del Ciudadano Tesorero Municipal, los documentos que integran el informe de avance financiero-presupuestal, correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, inciso c), fracción I y V, 76 fracción, V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de marzo de 2024, el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TMM/102/2024, solicitó de estas comisiones el estudio, análisis y en su caso, dictamen para los efectos siguientes:
 - a. Aprobación de la Ampliación Liquidada al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023, por un importe de 11 millones 383 mil 449 pesos con 23 centavos, con la cual los Presupuestos ascienden a 4 mil 347 millones 980 mil 632 pesos con 50 centavos, como se explica en los numerales 16 y 17 del apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.
 - b. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 103 millones 284 mil 714 pesos con 88 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 50 millones 474 mil 759 pesos con 25 centavos, de igual forma los Refondeos.
 - c. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como la Solicitud de Modificación al Presupuesto número 13.
 - d. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional.
 - e. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

- f. Aprobación del Expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.
- g. Aprobación de la Reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de 4 millones 158 mil 276 pesos con 05 centavos, desglosados de la siguiente manera:

En el capítulo **3000 Servicios Generales** por un importe de 4 millones 158 mil 276 pesos con 05 centavos, los cuales quedan disponibles en la Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada "Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar" desglosados de la siguiente manera: un importe de 4 millones 048 mil 137 pesos con 01 centavos para las necesidades de las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias en el Ejercicio Fiscal 2024, y un importe de 110 mil 139 pesos con 01 centavos derivados del recurso disponible del mantenimiento y conservación de equipo de transporte para dar cumplimiento a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre del 2019; y un importe .03 centavos derivados de los Recursos de Programas de Acciones y Servicios Públicos Municipales.

- h. Aprobación de la Modificación a los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos 2023, en su apartado **VI.1.1. Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, se incorpora la Partida Genérica y la Partida Específica siguientes:

543 Equipo Aeroespacial. Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y mediación.

54301 Vehículos y Equipo Aéreos para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de

vehículos y equipos aéreos, para el transporte de personas y carga. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública.

- i. Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública; Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - j. Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.
2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 20 de diciembre del 2022, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Presupuesto de Ingresos 2023 Aprobado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023
Impuestos	584,144,160.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	251,473,673.00
Productos	12,229,000.00

Aprovechamientos	32,552,899.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Subtotal Ingresos Propios	880,399,732.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,150,485,235.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,150,485,235.00
TOTAL	3,030,884,967.00

Presupuesto de Egresos 2023 Aprobado

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
Gasto Programable	
1000 Servicios Personales	1,221,659,242.96
2000 Materiales y Suministros	228,008,995.12
3000 Servicios Generales	750,400,477.30
Gasto Corriente	2,200,068,715.38
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,030,242.58
Transferencias Directas y Subsidios	253,030,242.58
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	30,211,159.11
6000 Inversión Pública	517,824,710.00
Gasto de Capital	548,035,869.11
Gasto No Programable	
9000 Deuda Pública.	29,750,139.93
Amortización de la Deuda	29,750,139.93
TOTAL	3,030,884,967.00

3. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2023”***, por un importe de 517 millones 824 mil 710 pesos.

4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 marzo del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba la Reducción Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”***, por un importe de 1 millón 551 mil 855 pesos, con la cual los presupuestos quedan por el orden de 3 mil 029 millones 333 mil 112 pesos. Asimismo, fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, que en forma neta importan la cantidad 514 millones 772 mil 855 pesos.

En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Reducción Líquida por un importe de 1 millón 551 mil 855 pesos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa Presupuestalmente quedó por el orden de 516 millones 272 mil 855 pesos.

5. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 marzo del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba la Ampliación Líquida al Programa Anual de Inversión 2023, así como la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”***, por un importe de 461 millones 195 mil 789 pesos con 26 centavos, con la cual los presupuestos ascienden a 3 mil 490 millones 528 mil 901 pesos con 26 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida Neta por un importe de 461 millones 195 mil 789 pesos con 26 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa ascendió a 977 millones 468 mil 644 pesos con 26 centavos.

6. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 abril del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Ampliación***

Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023” por un importe de 188 millones 960 mil pesos, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 679 millones 488 mil 901 pesos con 26 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 247 millones 567 mil 302 pesos con 42 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida y Modificación por un importe de 187 millones 416 mil 453 pesos con 54 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa ascendió 1 mil 189 millones 687 mil 630 pesos con 48 centavos.

7. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de abril del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba que se remita el informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.”***

En esa misma Sesión se aprobó la Ampliación Liquida por un importe de 265 millones 980 mil 268 pesos con 93 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, con la cual el Techo de los Presupuestos ascendieron a 3 mil 756 millones 509 mil 170 pesos con 19 centavos.

Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 251 millones 076 mil

326 pesos con 29 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 251 millones 639 mil 071 pesos con 67 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de julio del presente ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba que se remita el informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023”***, en el cual con la Ampliación Líquida aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 abril del 2023, el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos quedó por un importe 3 mil 945 millones 469 mil 170 pesos con 19 centavos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 44 millones 571 mil 398 pesos con 50 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 18 millones 421 mil 600 pesos con 15 centavos, de igual forma el refondeo.

En esa misma Sesión fueron aprobadas las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 147 millones 394 mil 125 pesos con 14 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 111 millones 225 mil 936 pesos con 19 centavos.

10. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 26 septiembre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba la Reducción Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Ampliación Líquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”***,

en el cual con la Ampliación Líquida Neta por un monto de 453 millones 530 mil 829 pesos con 81 centavos, el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos asciende a 4 mil 399 millones de pesos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 85 millones 816 mil 353 pesos con 30 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Líquida Neta y Modificación por un importe de 10 millones 666 mil 616 pesos con 57 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa quedo por el orden de 1 mil 179 millones 021 mil 013 pesos con 91 centavos.

11. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 25 octubre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la información financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023”***, reflejando el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos por el importe de 4 mil 399 millones de pesos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 116 millones 100 mil 820 pesos con 76 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 953 mil 416 pesos con 35 centavos.

12. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Reducción Líquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Líquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”**, en el cual con la Reducción Líquida Neta por un importe de 10 millones 013 mil 035 pesos con 04 centavos el techo financiero del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos quedan por el orden de 4 mil 388 millones 986 mil 964 pesos con 96 centavos.

En esa misma sesión fueron aprobadas transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capitulo, que en forma neta importan la cantidad de 6 millones 910 mil 180 pesos con 57 centavos.

Asimismo, se aprobó la Reducción Líquida Neta y Modificación por un importe de 115 millones 589 mil 296 pesos con 93 centavos del Programa Anual Inversión 2023, con la cual, el Programa queda por el orden de 1 mil 063 millones 431 mil 716 pesos con 98 centavos.

13. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de diciembre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia aprueba el Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Líquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”**, el cual con la Reducción Líquida Neta por un importe de 52 millones 389 mil 781 pesos con 69 centavos el techo financiero del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos quedan por el orden de 4 mil 336 millones 597 mil 183 pesos con 27 centavos.

Asimismo, se aprobó la Reducción Líquida Neta y Modificación por un importe de 101 millones 882 mil 962 pesos con 02 centavos, una ampliación por 1 millón

875 mil pesos al **Programa Anual Inversión 2023**, con estos movimientos, el **Cierre del Programa** queda por el orden de 963 millones 423 mil 754 pesos con 96 centavos.

14. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el Envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a Través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Información Financiera Correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023”**, reflejando el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos por el importe de 4 mil 336 millones 597 mil 183 pesos con 27 centavos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 496 millones 941 mil 506 pesos con 68 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 322 millones 695 mil 219 pesos con 76 centavos, asimismo los refondeos.

15. Con las modificaciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento, al **Cierre de la Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2023**, los Presupuesto de Ingresos y Egresos se ubicaron en **43 por ciento por arriba** de lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2023 Aprobado Modificado

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO
----------	----------------------	-----------------------------------	---------------------------------

Impuestos	584,144,160.00	603,335,686.07	1,187,479,846.07
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	251,473,673.00	77,384,160.33	328,857,833.33
Productos	12,229,000.00	4,926,705.99	17,155,705.99
Aprovechamientos	32,552,899.00	329,624,157.30	362,177,056.30
Subtotal Ingresos	880,399,732.00	1,015,270,709.69	1,895,670,441.69
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,150,485,235.00	-90,125,044.12	2,060,360,190.88
Ingresos por Financiamiento	0.00	391,949,999.93	391,949,999.93
Subtotal Otros Ingresos	2,150,485,235.00	301,824,955.81	2,452,310,190.81
Total	3,030,884,967.00	1,317,095,665.50	4,347,980,632.50

Presupuesto de Egresos 2023 Aprobado Modificado

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE ANUAL DEL 2023			
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN SESIONES DE CABILDO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gasto Programable			
1000 Servicios Personales	1,221,659,242.96	284,524,139.40	1,506,183,382.36
2000 Materiales y Suministros	228,008,995.12	25,799,502.23	253,808,497.35
3000 Servicios Generales	750,400,477.30	334,066,227.94	1,084,466,705.24
Gasto Corriente	2,200,068,715.38	644,389,869.57	2,844,458,584.95
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,030,242.58	36,797,897.07	289,828,139.65
Transferencias Directas y Subsidios	253,030,242.58	36,797,897.07	289,828,139.65
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	30,211,159.11	34,522,541.68	64,733,700.79
6000 Inversión Pública	517,824,710.00	410,460,933.44	928,285,643.44
Gasto de Capital	548,035,869.11	444,983,475.12	993,019,344.23
Gasto No Programable			
9000 Deuda Pública.	29,750,139.93	190,924,423.74	220,674,563.67
Amortización de la Deuda	29,750,139.93	190,924,423.74	220,674,563.67
Total General	3,030,884,967.00	1,317,095,665.50	4,347,980,632.50

16. INGRESOS. Pronóstico de la Ley de Ingresos

Para 2023, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria, y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria.

De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo mayor al del 2022 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 3,030 millones 884 mil 967 pesos para el ejercicio 2023, lo que representa un incremento del 17 por ciento respecto del estimado inicial del 2022.

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre del 2022 aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2023:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023			
Concepto	Presupuesto Estimado 2022	Presupuesto Estimado 2023	Variación Porcentual
Impuestos	516,482,300.00	584,144,160.00	13%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0%
Derechos	219,755,424.00	251,473,673.00	14%
Productos	8,532,000.00	12,229,000.00	43%
Aprovechamientos	11,058,293.00	32,552,899.00	194%
Subtotal Ingresos Propios	755,828,017.00	880,399,732.00	16%
Participaciones y Aportaciones	1,845,332,159.00	2,150,485,235.00	17%
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0%
Subtotal de Otros Ingresos	1,845,332,159.00	2,150,485,235.00	17%
TOTAL	2,601,160,176.00	3,030,884,967.00	17%

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual, durante el período de enero a diciembre del 2023, fue el siguiente:

Espectáculos Públicos

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 7 millones 535 mil 930 pesos, durante los meses de enero a diciembre del 2023, lo que se logró con 352 eventos.

Impuesto Predial

Durante los meses de enero a diciembre del 2023, se logró una recaudación de 513 millones 599 mil 873 pesos, lo cual representa el 75% respecto a lo presupuestado para el año 2023 por la cantidad de 681 millones 545 mil 787 pesos.

De un padrón de predios de 402,065 acudieron a pagar su impuesto predial 309,220 contribuyentes que representan un 77%, de este porcentaje, 116,486 predios pagaron cuota mínima por 80 millones 528 mil 596 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a diciembre del 2023 se realizaron 97,274 actualizaciones de valores catastrales, 1,267 avalúos, que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se realizaron 71,575 invitaciones, 3,308 notificaciones de avalúos, 5,321 determinaciones de créditos, 38,423 exhortos, 11,085 avisos, mandamientos y requerimientos 4,356 realizados a los contribuyentes en los diferentes sectores del Municipio de Morelia, lo anterior con la finalidad de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de diciembre del 2023 es por 378 millones 132 mil 935 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este Impuesto.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de enero a diciembre 2023, la cantidad de 190 millones 983 mil 25 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de Derechos la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Mercados percibieron durante los meses de enero a diciembre del 2023, la cantidad de 15 millones 332 mil 41 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

Servicio de Alumbrado Público

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante los meses de enero a diciembre

del 2023 la cantidad de 125 millones 4 mil 542 pesos, de los cuales 102 millones 069 mil 489 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 32 millones 278 mil 165 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de enero a diciembre del 2023.

Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios

Por este concepto se ingresaron 14 millones 722 mil 252 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante los meses de enero a diciembre del 2023.

Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 30 millones 38 mil 123 pesos durante los meses de enero a diciembre del 2023.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 19 millones 468 mil 312 pesos durante los meses de enero a diciembre del 2023.

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

Se han notificado avisos a 21,972 contribuyentes por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante los meses de enero a diciembre del 2023.

Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos,

entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de enero a diciembre del 2023 un rendimiento de 13 millones 727 mil 141 pesos.

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y vialidad; por el concepto de donativos, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos.

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los meses de enero a diciembre del 2023, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 79 millones 381 mil 761 pesos y por multas por 58 millones 683 mil 334 pesos, lo cual detallamos a continuación:

Concepto	Impuestos	Derechos	Aprovechamientos	Total
Recargos	76,948,170	2,433,591		79,381,761
Multas	16,508,944	999,706	41,174,684	58,683,334

**Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por
Convenio**

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.

Concepto	Recurso Devengado	Recurso Recaudado	Recurso Pendiente de Recibir
Participaciones	1,098,760,420.67	1,098,760,420.67	0.00
Aportaciones			0.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	210,630,562.00	210,630,562.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	768,793,857.00	768,793,857.00	0.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	0.00	0.00	0.00
Convenios Federales	6,953,040.00	6,953,040.00	0.00
Convenios Estatales	13,212,572.99	10,609,792.00	2,602,780.99
Incentivos por Administración de Impuestos y Derechos Federales	91,530.00	91,530.00	0.00
TOTAL	2,098,441,982.66	2,095,839,201.67	2,602,780.99

El recurso pendiente de recibir tramitado ante el Gobierno Estatal es por:

Programa	Convenios Estatales
Acciones de Promoción y Fomento Turístico	502,780.99

Convenio de Coordinación SCOP	2,100,000.00
TOTALES	2,602,780.99

Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a Contribuyentes Cumplidos

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la administración municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 67 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2023.

Respecto a las licencias de funcionamiento se les otorgó un descuento del 10% por concepto de revalidación de licencias que realizaron durante enero y febrero del presente año, logrando un estímulo en sus pagos por 1 millón 465 mil 808 pesos, lo anterior en base al artículo 75 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2023.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2023 acudieron a la Tesorería Municipal contribuyentes de diversos sectores económicos y con una diversidad de problemática en materia de sus obligaciones tributarias, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de construcción o anuncios publicitarios entre otras, con la finalidad de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

Durante el periodo del 14 de julio al 15 de agosto del 2023, el BUEN FIN de verano, se apoyó al contribuyente con el 50% de descuento en multas y 30% de recargos.

Durante el periodo del 17 de noviembre al 28 de diciembre del 2023 se realizó el BUEN FIN, apoyando al contribuyente con el 100% de descuento en multas y 50% de recargos.

Impulso a la simplificación de trámites de pago

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Santander, Bajío, Banamex y HSBC.

Durante los meses de enero y febrero se abrieron 10 cajas en las oficinas principales de la Tesorería Municipal, 18 módulos de cobro en distintas áreas de la Ciudad, 2 Unidades Móviles, y en 3 distintas Tenencias.

Durante los meses de enero a diciembre del 2023, se apoyó a los contribuyentes acudiendo con la unidad móvil a 5 tenencias diferentes del Municipio, para recibir el pago de los ciudadanos y no se trasladarán a la ciudad.

Durante los meses de enero a diciembre del 2023, se invitó a los contribuyentes en 51 diferentes colonias de la ciudad a que cubrieran sus contribuciones en la unidad móvil.

Durante los meses de enero a diciembre del 2023, se instalaron la caja itinerante en diferentes oficinas o dependencias de gobierno o instituciones privadas para realizar el cobro de sus contribuciones.

17. EGRESOS.

Informe de Avance Trimestral Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023. (Cuenta Pública Anual 2023)

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del **1° de enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023 (Cuenta Pública Anual)**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, así como dar cumplimiento al Artículo 04 y 16 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal continúa con diversas actividades de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los últimos treinta años, gobiernos de diversos países, rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ✓ La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y

- ✓ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Objetivo general

El PbR busca que la definición de los Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos.

Objetivos específicos

- a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario;
- b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;
- c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios.

- d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y
- e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.

Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a los ciudadanos.

Egresos

El gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del **1° de enero al 31 de Diciembre 2023 (Cuenta Pública Anual)**, el **Gobierno del Ayuntamiento de Morelia devengó 4 mil 343 millones 324 mil 857 pesos con 16 centavos**, la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), como se presenta a continuación de forma gráfica:



El devengo por capítulo de Gasto correspondiente al Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023, queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	4,127,306,068.83	4,122,650,293.49	4,655,775.34
1000 Servicios Personales	1,506,183,382.36	1,506,183,382.36	0.00
2000 Materiales y Suministros	253,808,497.35	253,808,497.35	0.00
3000 Servicios Generales	1,084,466,705.24	1,080,308,429.19	4,158,276.05
Gasto Corriente	2,844,458,584.95	2,840,300,308.90	4,158,276.05
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	289,828,139.65	289,828,139.65	0.00
Transferencias Directas y Subsidios	289,828,139.65	289,828,139.65	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	64,733,700.79	64,733,700.79	0.00
6000 Inversión Pública	928,285,643.44	927,788,144.15	497,499.29
Gasto de Capital	993,019,344.23	992,521,844.94	497,499.29
Gasto No Programable	220,674,563.67	220,674,563.67	0.00
9000 Deuda Pública.	220,674,563.67	220,674,563.67	0.00
Amortización de la Deuda	220,674,563.67	220,674,563.67	0.00
Total General	4,347,980,632.50	4,343,324,857.16	4,655,775.34

El recurso disponible que refleja el cuadro anterior, no se puede considerar como ahorro presupuestario, debido a que se solicitará su Reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2024,

así como, su reintegro a la Federación para dar cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Recursos del Ejercicio Fiscal 2023, que serán reintegrados en el Ejercicio Fiscal 2024:

✓ **Capítulo 6000 Inversión Pública.**

Derivado de los no ejercidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo3), la cantidad de 497 mil 499 pesos con 29 centavos.

Reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- ✓ En el capítulo **3000 Servicios Generales** por un importe de 4 millones 158 mil 276 pesos con 05 centavos, los cuales quedan disponibles en la Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar desglosados de la siguiente manera: un importe de 4 millones 048 mil 137 pesos con 01 centavos para las necesidades de las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias en el Ejercicio Fiscal 2024, y un importe de 110 mil 139 pesos con 01 centavos derivados del recurso disponible del mantenimiento y conservación de equipo de transporte para dar cumplimiento a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre del 2019; y un importe .03 centavos derivados de los Recursos de Programas de Acciones y Servicios Públicos Municipales.

Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron **4 mil 343 millones 324 mil 857 pesos con 16 centavos**, considerando 28 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra:

CONCENTRADO DE DEVENGADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		
CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	TOTAL DE UNIDADES PROGRAMATICAS
Dependencias	4,241,453,159.61	19
Entidades	101,871,697.55	9
Total General	4,343,324,857.16	28

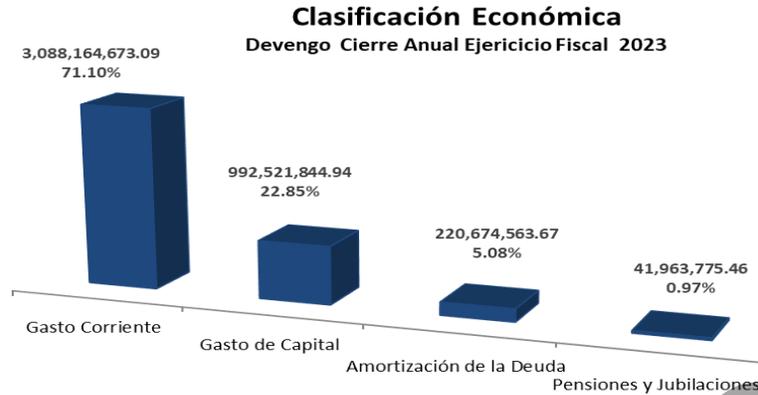
Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Servicios Públicos, la Tesorería Municipal, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Sindicatura y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia representando en conjunto el 84% del Presupuesto devengado al **Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023**, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Colegio de Morelia, el Instituto Municipal de Salud, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, y el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM, en conjunto representan un 2% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia, como se observa a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR	
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	
CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023	
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
00100 Presidencia Municipal	73,362,150.62
00200 Sindicatura	131,850,719.74
00300 Regidores	46,580,464.02
00400 Secretaría del Ayuntamiento	104,563,755.74
00500 Secretaría de Administración	819,321,865.71
00600 Secretaría de Fomento Económico	34,643,416.65
00700 Secretaría de Turismo	46,225,410.99
00800 Secretaría de Bien Común y Política Social	187,179,682.95
00900 Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	56,212,566.23
01000 Secretaría de Servicios Públicos	609,535,796.74
01100 Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	44,943,778.59

01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,095,815,190.76
0		24,186,862.88
1300	Secretaría de Cultura	
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	317,906,744.04
01500	Tesorería Municipal	484,994,291.86
01600	Contraloría Municipal	22,566,333.38
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	121,510,058.74
01800	Gerencia del Centro Histórico	20,054,069.97
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,298,650.87
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	13,609,438.73
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,426,844.35
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	21,019,144.63
02300	Instituto Municipal de Salud	14,865,198.40
02400	Colegio de Morelia	15,554,526.32
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	8,019,613.31
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,703,574.42
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,374,706.52
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-
TOTAL		4,343,324,857.16

Clasificación Económica

Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por la cantidad de **4 mil 343 millones 324 mil 857 pesos con 16 centavos**, conforme a lo siguiente:



La mayor proporción del Gasto Corriente es el Capítulo de **Servicios Personales**, ello debido a que el Ayuntamiento de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de **5 mil 901 empleados**. Por su número de empleados adscritos sobresalen las áreas operativas como: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Administración, Tesorería Municipal, Secretaría de Bien Común y Política Social, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:



Por lo que se refiere a los capítulos de **Materiales y Suministros, y Servicios Generales** se devengó la cantidad de **1 mil 334 millones 116 mil 926 pesos con 54 centavos** que reflejan gastos, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos (Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos), gastos de ceremonial, viáticos, entre otros.

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones originadas de Ejercicios Fiscales anteriores por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal; de igual forma refleja los gastos realizados por concepto de Impuesto Sobre Nómina de las diferentes Dependencias del Municipio.

Asimismo, el Arrendamiento de Vehículos para la ejecución de programas de Seguridad Pública, Programas Públicos, para Servicios Administrativos y de Maquinaria para la Inversión Pública.

En las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas**, se devengó un importe de **289 millones 828 mil 139 pesos con 65 centavos** derivadas de las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, así como a los gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, siendo estos: el Instituto de la Juventud Moreliana IJUM, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Instituto Municipal de Salud, el Colegio de Morelia, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, el Centro Infantil de

Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia. Lo anterior para fortalecimiento de los Organismos Públicos Descentralizados, que de manera creativa y eficiente han continuado con acciones que permiten la reactivación natural de los ciudadanos en sus actividades, en el momento posterior a la Pandemia. No menos importante y representativo el rubro registrado en el pago de los **Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a éste Municipio.**

Asimismo, en éste capítulo se reflejan los apoyos económicos que se brindaron a un grupo de comerciantes que sufrieron afectaciones por el siniestro ocurrido (incendio) en el Mercado Independencia y así reactivar sus negocios.

El Ayuntamiento de Morelia, devengo por el concepto de **Gasto de Capital** la cantidad de **992 millones 521 mil 844 pesos con 94 centavos**, de los cuales se destinaron de la siguiente forma:

En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un monto de **64 millones 733 mil 700 pesos con 79 centavos**, consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando dicho recurso para adquirir:

❖ **Mobiliario y Equipo de Oficina:** Adquisición de mobiliario para el Programa de Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), cajonera, stand de piso para bocina y micrófono, escritorios, sillas, set de sillón butaca, banco de recepción, anaqueles, gabinetes, archiveros, pódium de acrílico, toldos, escaleras, estante, sillón, estantería para el archivo general, mesas plegables, silla secretarial, banca de res plazas, mueble para computadora y escritorio, silla infantil, escritorio ejecutivo, credenza juego de 2 piezas, juego de mesa infantil con 4 sillas, librero play con kids, juguetero blanco liso, libreros con 5 estantes, sillas plegables, librero de piso con 4 entrepaños, escritorio escuadra

rectangular modernista, una escuadra en “L” y una silla ejecutiva, anaqueles metálicos con 7 charolas, silla diseño ergonómico, muebles con puertas, sillones para sala de espera, escalera para trabajos de mantenimiento, mesa de ping pon y mesa de futbolitos para actividad recreativa y uso lúdico en los centros comunitarios, entre otros.

- ❖ **Equipo de Administración:** Adquisición de hornos de microondas, frigo bares, toldo y equipo de boceo, cámara de seguridad, TV Samsung 43”, máquina para hacer palomitas, tv, relojes checadores, Tótems de MORELIA (letras de Morelia en travicel de 3mm), cámaras de vigilancia tipo domo y tipo ptz, pantalla Samsung, pantallas y sistemas de audio, difusores de aromaterapia industrial, montacargas para la Dirección de Programas necesario para estibar el producto alimenticio, que distribuyen los programas de alimentación, entre otros.
- ❖ **Equipo de Cómputo:** Adquisición de impresoras, computadoras de escritorio, impresoras, no breaks, reguladores, lap tops, Tablet Samsung, video proyector, monitor, discos duros, lector UGREE, impresoras multifuncionales, cañón, proyector, escáner, servidores, monitores, unidad DVD externa, proyectores para Auditorio de la Comisión Municipal de Seguridad, entre otros.
- ❖ **Equipo Eléctrico y Electrónico:** Adquisición de radios, cámaras digitales, teléfonos, alarma de emergencia, equipo de audio, cámaras fotográficas, circuito cerrado de tv. para la ludoteca del bosque, lente para cámara marca sigma, dron, caballetes de metal para exposición fotográfica, inversor de potencia de corriente, bocina grande y micrófono diadema, micrófono profesional, scooter eléctricos, grabadora digital, entre otros, radios de comunicación portátil, radios para uso por giras y protocolo; pago de rack, switch, antena, radios y planta de luz para el Panteón Municipal; 40 juegos de radio enlace inalámbrico, circuito cerrado para la casa de policía, equipo para conexiones de red, entre otros.
- ❖ **Equipos y Aparatos Audiovisuales** para el mejoramiento de la sonorización del Video Mapping y Plaza de Armas.
- ❖ **Herramienta:** Adquisición de prensa flejadora con cintas, pinzas y grapas, rotomartillos rompedores marca Hilti, desbrozadoras, patín hidráulico, odómetros medidor de distancia 1000 m rueda de 6 pulgadas, torniquete bidireccional, patín

hidráulico, sopladora truper 360, corta seto e hidrolavadora, motosierras y bascula, motobomba para el llenado de pipas, compresora de aire, desmalezadora, adquisición de maquinaria para los trabajos operativos de poda y limpiado de hojas en áreas verdes del Municipio, martillos hidráulicos, hidrolavadoras marca goodyear, entre otros.

❖ **Vehículos y Equipo Terrestres para la Ejecución de Programas:** Adquisición de Motoneta y Motocicletas, 20 patrullas nuevas con juegos de torreta con barra de tráfico, sirena, bocina, radio de comunicaciones kenwood, banca central con respaldo, tumba burros, ganchos de arrastre, 4 camionetas Nissan Frontier, 1 camioneta Ram 400, 6 camionetas Ram 700 Crew Cab, vehículo Dodge Charger Police 2019, equipo policial, adquisición de 8 vehículos y equipo de transporte, contrato numero MM-SA-CA-AD-007/2023/01400-54101/C001; cuatrimoto ATV200 naranja negro italika; compra de motocicleta de carga 200 CCPICK UP; entre otros.

❖ **Otros Bienes Muebles:** Adquisición de violines, pizarras, atriles, figuras de vidrio en forma de huevo pascua, elaboración de 4 catrinas sobre bicicletas, entre otros.

❖ **Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles:** En éste concepto se afectó presupuestalmente el pago de la Primera ministración correspondiente al mes de abril y Segunda ministración correspondiente al mes de junio y Cuarta Ministración al mes de octubre y quinta ministración correspondiente al mes de diciembre del 2023, de la Sentencia Interlocutoria dictada el 24 de febrero de 2022 dentro del incidente de daños y perjuicio promovido en el Juicio de Amparo número 137/2020; pago de cumplimiento al Juicio de Amparo Número 247/2006 correspondiente a los meses de julio, noviembre y diciembre de 2023; pago de cumplimiento al Juicio Agrario 487/2018 de cesión onerosa de los derechos litigiosos del inmueble identificado como Santiaguito con una superficie de 3-90-98-85 hectáreas;

❖ **Asimismo, se adquirió el equipamiento para el nuevo Centro de Autismo, entre ellos:** Sillas de escritorio, sillas de sala de juntas y visitantes, escritorios para consultorio, escritorios ejecutivos, mesa de juntas, mesas para cafetería de pedestal, mesas ocasional redonda para oficinas ejecutivas de 120 de diámetro, cajoneras de almacenamiento con ruedas, módulo de recepción, sillones individuales de respaldo, sofás, sillas para cafetería, mesas modulares para áreas

de aulas y espacios infantiles, sillas de madera para niños, mesas módulo de trabajo para usuarios con TEA, mesas sensorial de madera, persianas, suministro e instalación de piso anti impacto, suministro y aplicación de muros de tabla roca, pizarrones de corcho, materiales psicométrico, colchonetas, equipos de cómputo, equipamiento de la sala multisensorial que atenderá a los menores del nuevo Centro, con terapias lúdico-recreativas, entre otros.

- ❖ **Equipo médico e instrumental médico**, regulador de voltaje, guante y pulidora, equipo de administración para el Asilo Miguel Hidalgo.
- ❖ **Equipo y Mobiliario** para el servicio de *Rehabilitación y Adaptación* del espacio para el nuevo Centro Spot “Tu Talento en Expansión”, en Villas del Pedregal como son equipo de cómputo, gimnasio, bocina, consola, sofá, entre otros. Equipo médico para el Centro de la Discapacidad.
- ❖ *De igual forma*, el pago a proveedor para la compra de Terreno del Agroparque; Cancelería y fabricación de puertas adaptación y mejoras para acondicionar los sanitarios y espacios de juego en la ludoteca del Bosque Cuauhtémoc, asimismo, adquisición de mobiliario para acondicionar el espacio donde se iniciaran actividades lúdico-recreativas en beneficio de la población infantil; Mobiliario y servicios de adaptación y mejoras para la Nueva Ludoteca del Mercado Santo Niño para que los menores realicen actividades lúdico-recreativas.
- ❖ Adquisición de equipo aéreo para el área de Catastro de la Tesorería Municipal.

En **Inversión Pública** se refleja un devengado de **927 millones 788 mil 144 pesos con 15 centavos**, correspondientes a las siguientes obras:

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
1 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	EL DURAZNO	\$1,609,594.77
1 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	EL DURAZNO	\$1,609,594.77
2 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	HEROES DE LA NACION	\$1,842,027.00
3 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	\$1,724,065.47
3 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	\$1,724,065.47
4 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PROF. LUIS DEL TORO	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$355,912.15
5 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ANA MARIA BERLANGA	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$233,698.32
6 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1881	FILOMENO MATA	\$2,215,744.25
7 - 22	PAVIMENTACION CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	ERENDIRA	\$1,891,821.00
7 - 23	PAVIMENTACION CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	ERENDIRA	\$1,891,821.00
8 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	COSMOS	\$481,618.24
9 - 23	REVESTIMIENTO DE CALLE PROFRA. ESTHER VELAZQUEZ	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$637,961.67
10 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ALAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	CENTENARIO	\$1,340,821.43
10 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ALAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	CENTENARIO	\$1,340,821.43
11 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE MEZQUITAL TRAMO AMPL. TORREON NUEVO	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$8,561,775.58
12 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL COL. MIRADOR OCOLUSEN.	MIRADOR OCOLUSEN	\$4,392,121.80
13 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	EJIDAL OCOLUSEN	\$1,201,540.69
13 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	EJIDAL OCOLUSEN	\$1,201,540.69
14 - 23	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RINCON DE VISTA BELLA	\$926,230.22
15 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	\$2,037,927.61
15 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	\$2,037,927.61

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)						
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA			COMUNIDAD	IMPORTE	
16 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN			VASCO DE QUIROGA	\$1,270,617.08	
16 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN			VASCO DE QUIROGA	\$1,270,515.86	
17 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SANTOS DEGOLLADO - EPITACIO HUERTA DE CALZADA VENTURA PUENTE A CALLE SILVESTRE GUERRERO			NUEVA CHAPULTEPEC	\$2,683,298.78	
18 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ACATITA DE BAJAN DE AV. ACUEDUCTO A CALLE PERIBAN			LOMAS DE HIDALGO	\$957,900.75	
18 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ACATITA DE BAJAN DE AV. ACUEDUCTO A CALLE PERIBAN			LOMAS DE HIDALGO	\$957,900.75	
19 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBAN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJAN Y CALLE ITZIA			LOMAS DE HIDALGO	\$775,012.33	
19 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBAN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJAN Y CALLE ITZIA			LOMAS DE HIDALGO	\$775,012.33	
20 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESUS SANSON FLORES			CAMELINAS	\$2,256,030.87	
20 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESUS SANSON FLORES			CAMELINAS	\$2,256,030.87	
21 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CHICALOTE			AMPLIACION LOMAS DEL PUNHUATO	\$1,915,964.17	
22 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA			NUEVA UNION	\$2,166,516.06	
22 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA			NUEVA UNION	\$2,166,516.06	
23 - 23	REHABILITACION DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			LOMAS DE GUAYANGAREO	\$1,031,087.00	
24 - 22	REHABILITACION DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			CIUDAD INDUSTRIAL	\$822,746.24	
24 - 23	REHABILITACION DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			CIUDAD INDUSTRIAL	\$822,746.24	
25 - 22	REHABILITACION DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			VASCO DE QUIROGA	\$520,946.20	
25 - 23	REHABILITACION DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			VASCO DE QUIROGA	\$520,946.20	
26 - 22	CONSERVACION DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.			OBRERA	\$417,597.73	
26 - 23	CONSERVACION DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.			OBRERA	\$417,597.73	
27 - 23	REHABILITACION DE LA CALLE JOSE MARIA ROJO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			IGNACIO ZARAGOZA	\$247,027.50	
28 - 23	CONSERVACION DE LA AV. QUINCEO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA SANTIAGUITO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.			SANTIAGUITO	\$1,966,608.48	
29 - 23	REHABILITACION DE LA AV. ORIENTE PONIENTE Y MAESTRO RUBEN VALENCIA CORTES MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL			CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,308,246.15	
30 - 23	CONSERVACION DE LA AV. FRANCISCO I. MADERO OTE. MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.			LAZARO CARDENAS	\$1,338,105.18	

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
31 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALFREDO ORTIZ VIDALES	EL DURAZNO	\$1,108,367.69
32 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	EL DURAZNO	\$1,850,446.70
32 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	EL DURAZNO	\$1,850,446.70
33 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRANCISCO NIETO RODRIGUEZ	MORELOS	\$382,653.32
34 - 22	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RIO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERETARO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$3,947,565.97
34 - 23	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RIO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERETARO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$3,947,565.97
35 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	LOMAS DEL QUINCEO	\$1,532,497.65
36 - 22	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LAZARO CARDENAS	ZIMPANIO NORTE	\$4,598,915.26
36 - 23	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LAZARO CARDENAS	ZIMPANIO NORTE	\$4,598,915.26
37 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: MANUEL ALAS	SAN JOSE ITZICUARO	\$1,916,137.51
37 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: MANUEL ALAS	SAN JOSE ITZICUARO	\$1,916,137.51
38 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE: RIO CUPATITZIO	EDUARDO RUIZ	\$1,090,894.82
39 - 22	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE: LIENZO CHARRO	FELIX IRETA	\$103,024.65
39 - 23	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE: LIENZO CHARRO	FELIX IRETA	\$103,024.65
40 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MANUEL SANTOS SALAZAR	PRADERAS PARAISO	\$1,188,967.24
41 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	\$1,463,697.59
41 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	\$1,463,697.59
42 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BLAS DE BUSTAMANTE	UNION	\$1,171,988.29
43 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	AMPLIACION CLARA CORDOBA	\$1,096,808.55
43 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	AMPLIACION CLARA CORDOBA	\$1,096,808.55
44 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	CUMBRES DEL QUINCEO	\$1,605,937.27
44 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	CUMBRES DEL QUINCEO	\$1,605,937.27
45 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$1,309,864.85
46 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PARAMO	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	\$1,197,904.92
46 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PARAMO	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	\$1,197,940.66
47 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA.	GUADALUPE VICTORIA	\$1,724,752.12
47 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA.	GUADALUPE VICTORIA	\$1,724,752.11
48 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCON DE LOS VIEJOS	EL EDEN	\$1,158,516.08
48 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCON DE LOS VIEJOS	EL EDEN	\$1,158,516.08
49 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SIERRA LEONA EN COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO	LOMAS DEL TECNOLÓGICO	\$444,134.44
50 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$1,360,572.55
50 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$1,360,572.55

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
51 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLORZANO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$793,754.65
51 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLORZANO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$793,754.65
52 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVO LEÓN	ISAAC ARRIAGA	\$856,421.47
53 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANEMONA	EDUARDO RUIZ NORTE	\$945,232.28
53 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANEMONA	EDUARDO RUIZ NORTE	\$945,314.36
54 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL TEMPLO) EN COMUNIDAD	TIRIO	\$688,532.76
54 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL TEMPLO) EN COMUNIDAD	TIRIO	\$688,532.76
55 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AV. PINOS, (TRAMO SUPREMO TRIBUNAL DE ARIO A BENITO JUAREZ GARCIA)	EL PARIAN	\$4,351,196.77
56 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO.	CIUDAD JARDIN	\$1,158,539.83
56 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO.	CIUDAD JARDIN	\$1,158,539.83
57 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	MANANTIALES PONIENTE	\$1,554,376.46
57 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	MANANTIALES PONIENTE	\$1,554,376.46
58 - 22	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,332,481.91
58 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,332,481.91
59 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,969,811.20
59 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,969,811.20
60 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NORTE-SUR	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,100,033.76
61 - 23	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 1	MORELIA	\$754,683.33
62 - 23	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 2	MORELIA	\$770,079.82
63 - 23	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 3	MORELIA	\$784,663.61
64 - 23	PAVIMENTACION CALLE CEDRO (ENTRE CALLES JOSE MARIA MORELOS Y EL CHICLE)	JESUS DEL MONTE	\$1,147,377.90
65 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENEMERITO DE YUCATAN (ENTRE CALLE DR. ADOLFO ARREGUIN VIDALES Y CTO. EDUCADORES MEXICANOS)	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$3,534,382.40
66 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE COCULA	NICOLAS DE REGULES	\$388,011.33
67 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MARTIRES DE LA PLAZA	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	\$3,936,378.70
67 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MARTIRES DE LA PLAZA	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	\$3,936,171.35
68 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE AV. JOSE MARIA MORELOS ACCESO A COMUNIDAD	LA REUNION	\$1,243,967.24
69 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMERA	GUADALUPE	\$735,696.13
70 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA	GUADALUPE	\$575,231.68
71 - 22	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLINICA)	CUANAJILLO GRANDE	\$818,239.84
71 - 23	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLINICA)	CUANAJILLO GRANDE	\$818,228.05

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
72 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALMENDRO	AMPLIACION LOS ENCINOS	\$881,569.78
73 - 22	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO	EL VIRREY	\$1,286,892.78
73 - 23	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO	EL VIRREY	\$1,286,985.04
74 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	LAGO I	\$497,955.21
74 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	LAGO I	\$498,060.92
75 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACCESO A HOSPITAL INFANTIL EN CIUDAD SALUD MORELIA	CIUDAD SALUD	\$1,532,174.19
75 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACCESO A HOSPITAL INFANTIL EN CIUDAD SALUD MORELIA	CIUDAD SALUD	\$41,516.43
76 - 22	MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CUERPO NORTE DE AVENIDA SOLIDARIDAD Y COLECTOR SANITARIO, ENTRE CALLE BOULEVARD AGUSTIN ARRIAGA RIVERA Y PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA	NUEVA CHAPULTEPEC	\$6,024,938.13
76 - 23	MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CUERPO NORTE DE AVENIDA SOLIDARIDAD Y COLECTOR SANITARIO, ENTRE CALLE BOULEVARD AGUSTIN ARRIAGA RIVERA Y PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA	NUEVA CHAPULTEPEC	\$6,024,938.13
77 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PUERTO ÁNGEL EN COLONIA TINJARO	TINJARO	\$1,664,779.65
78 - 22	PAVIMENTACIÓN CALLE FRJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	CENTRAL DE ABASTOS	\$2,179,296.81
78 - 23	PAVIMENTACIÓN CALLE FRJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	CENTRAL DE ABASTOS	\$2,179,296.81
79 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 4	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,068,108.66
80 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	COLINAS DEL SUR	\$2,168,444.09
80 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	COLINAS DEL SUR	\$2,168,444.09
81 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA	AMPLIACION SAN PASCUAL	\$1,112,842.93
82 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACICUARO	LA TERCERA ESPERANZA	\$696,963.72
82 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACICUARO	LA TERCERA ESPERANZA	\$696,963.72
83 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRESNO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$2,273,374.60
84 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	LOMAS DEL PUNHUATO	\$391,274.61
85 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	AMPLIACION FELIX ARREGUIN	\$1,085,051.09
85 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	AMPLIACION FELIX ARREGUIN	\$1,085,051.09
86 - 23	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	LA INSURGENCIA	\$1,070,555.75
87 - 22	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE VICENTE MA. CHAVEZ	MARIANO ESCOBEDO	\$651,164.67
87 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE VICENTE MA. CHAVEZ	MARIANO ESCOBEDO	\$651,164.67
88 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ NICOLAS ECHEGARAY	UNIDOS SANTA CRUZ	\$412,938.64
89 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	EL DURAZNO	\$2,998,630.00
89 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	EL DURAZNO	\$2,998,630.00
90 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	EL DURAZNO	\$3,055,973.12
90 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	EL DURAZNO	\$3,055,973.12

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
91 - 22	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDIN	CIUDAD JARDIN	\$2,107,453.18
91 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDIN	CIUDAD JARDIN	\$2,107,453.18
92 - 22	PAVIMENTACION DE CALLE TUCAN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$957,404.04
92 - 23	PAVIMENTACION DE CALLE TUCAN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$957,404.04
93 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SITIO DE CUAUTLA	NIÑO ARTILLERO	\$459,605.65
94 - 22	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEL CAMPESTRE	EJIDAL OCOLUSEN	\$5,046,785.27
94 - 23	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEL CAMPESTRE	EJIDAL OCOLUSEN	\$5,046,785.27
95 - 23	REHABILITACIÓN DE CALLE VILLAS DEL MONTE	ALTOZANO	\$2,413,069.40
96 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE PINOS	BALCONES DE SANTA MARIA	\$1,034,063.39
97 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMIREZ	LAS AMERICAS	\$3,739,949.80
97 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMIREZ Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE GLORIETA	LAS AMERICAS	\$3,739,949.81
98 - 22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MUSICOS DE TIRINDARO	VASCO DE QUIROGA	\$1,821,770.87
98 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MUSICOS DE TIRINDARO	VASCO DE QUIROGA	\$1,821,700.62
99 - 22	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	SAN PASCUAL	\$1,670,412.42
99 - 23	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	SAN PASCUAL	\$1,670,412.42
100 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	CENTRO HISTORICO	\$1,653,151.67
100 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	CENTRO HISTORICO	\$1,653,214.28
101 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO	CENTRO HISTORICO	\$765,541.77
102 - 22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO ADALID	PRIMO TAPIA ORIENTE	\$1,839,232.95
102 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO ADALID	PRIMO TAPIA ORIENTE	\$1,839,232.95
103 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 12 EN COL. CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$330,498.47
104 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 10	CIUDAD INDUSTRIAL	\$339,690.48
105 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RIO MAYO TRAMO AV. LÁZARO CÁRDENAS A AV. SOLIDARIDAD	VENTURA PUENTE	\$1,226,162.82
106 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES AGRARIAS	JESUS DEL MONTE	\$400,544.80
107 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	JESUS DEL MONTE	\$486,272.58
108 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	COSMOS	\$408,625.07
108 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	COSMOS	\$408,625.07
109 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VANCOUVER	3 DE AGOSTO	\$1,142,546.03
110 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	UNION	\$1,111,773.84
110 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	UNION	\$1,111,773.84
112 - 22	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	SAN JOSE DE LAS TORRES	\$106,431.51
112 - 23	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	SAN JOSE DE LAS TORRES	\$106,431.51

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
113 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: ARGENTINA	SAN RAFAEL	\$783,854.39
113 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: ARGENTINA	SAN RAFAEL	\$783,854.39
114 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	AMPL. NIÑO ARTILLERO	\$578,971.93
114 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	AMPL. NIÑO ARTILLERO	\$578,971.93
115 - 22	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	INDECO EL VIVERO	\$124,042.01
115 - 23	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	INDECO EL VIVERO	\$124,042.01
116 - 23	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDEN	EL EDEN	\$232,425.70
117 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	MORELIA	\$2,298,903.04
117 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	MORELIA	\$2,298,903.04
118 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAGO DE PATZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	\$5,026,617.70
118 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAGO DE PATZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	\$5,026,617.70
119 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MARTIN LUIS GUZMAN	PIEDRA LISA	\$505,278.41
119 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MARTIN LUIS GUZMAN	PIEDRA LISA	\$505,278.41
120 - 23	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDINES DE SANTIAGUITO, CALLE MALVAS.	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$706,229.40
121 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PUERTO DE BUENA VISTA, CALLE PINO.	PUERTO DE BUENA VISTA	\$3,151,780.73
123 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HÉROES DE MÉXICO, CALLE BATALLA DE CERRO GORDO.	HEROES DE MEXICO	\$7,127,181.30
125 - 23	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, AVENIDA VASCO DE QUIROGA OTE. Y CALLE EPITACIO HUERTA	CAPULA	\$1,397,471.94
130 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE FRANCISCO VILLA.	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$10,849,850.93
131 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE, CALLE FRANCISCO J. MUGICA.	JESUS DEL MONTE	\$7,354,930.35
132 - 23	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MANANTIAL EL BAÑITO A LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA.	HERMENEGILDO GALEANA	\$7,997,220.41
135 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. OBRERA, CALLE MIGUEL ARRIAGA.	OBRERA	\$3,625,580.66
137 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VALLE DE MILCUMBRES.	VALLE DE MILCUMBRES	\$7,762,394.47
153 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TECARIO EN COL. SAN ISIDRO ITZICUARO	SAN ISIDRO ITZICUARO	\$1,841,366.85

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
154 - 22	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE COLONIA HORIZONTES DE MORELIA	HORIZONTES DE MORELIA	\$948,984.91
155 - 22	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LAGUNA DEL CARMEN	VENTURA PUENTE	\$820,952.76
156 - 22	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN COMUNIDAD	LA YERBABUENA	\$833,454.10
157 - 22	CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN LA ZONA DE PATINAJE (BOSQUE CUAUHTEMOC)	CENTRO HISTORICO	\$1,498,007.30
158 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA TRAMO: TRAMOS CALZADA LA HUERTA (ENTRE AV. GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA Y AV. FRANCISCO I. MADERO PTE.), AV. HÉROES NOCUPÉTARO (ENTRE AV. MICHOACÁN Y AV. FRANCISCO I. MADERO PTE.), AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. (ENTRE TRES PUENTES Y CALZADA LA HUERTA)	MORELIA	\$3,116,787.37
159 - 22	CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL BOULEVARD GARCIA DE LEON	CHAPULTEPEC	\$13,227,945.39
160 - 22	CONTINUACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	LA ALDEA	\$420,049.27
161 - 22	CONSTRUCCION DE CLINICA DE AUTISMO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$1,197,758.53
162 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "NICOLAS BRAVO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CENTRO HISTORICO	\$248,493.27
163 - 22	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	MORELIA	\$3,244,907.74
164 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "VASCO DE QUIROGA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	VASCO DE QUIROGA	\$149,833.60
166 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "INDEPENDENCIA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CUAUHTEMOC	\$494,145.79
167 - 22	REMODELACION DE PLAZA "HUMBOLDT" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CENTRO HISTORICO	\$199,547.31
168 - 22	REMODELACION DE PLAZA COMERCIAL "MANANTIALES" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	LOS MANANTIALES DE MORELIA	\$249,877.91
169 - 22	REMODELACION DE PLAZA "CAPUCHINAS" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CENTRO HISTORICO	\$198,501.00
170 - 22	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN ESC. JARDIN DE NIÑOS "JUANA DE ARCO"	VENTURA PUENTE	\$645,389.01
171 - 22	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN COLONIA CAYETANO ANDRADE	CAYETANO ANDRADE	\$2,784,729.05
172 - 22	BALIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$10,427,128.69
174 - 22	AMPLIACION Y REPARACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$144,757,555.07
176 - 22	CONSTRUCCION DE CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	VILLAS DEL PEDREGAL	\$4,897,234.25
177 - 22	PAGO DE DERECHOS DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	MUNICIPIO	\$641,937.00
178 - 22	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS, TAPAS Y BOLARDOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$801,010.42
179 - 22	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA CENADORES	VISTA BELLA	\$2,249,076.18
180 - 22	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MUNICIPIO	\$2,263,066.87

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
181 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ARISTEO MERCADO	NUEVA CHAPULTEPEC	\$1,143,648.53
182 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE LA ANGOSTURA	CHAPULTEPEC NORTE	\$1,148,870.74
183 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$2,167,845.59
184 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COLONIA MISIÓN DEL VALLE	MISION DEL VALLE	\$4,067,065.70
185 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN COLONIA VILLAS ORIENTE, MORELIA	VILLAS DE ORIENTE	\$2,529,089.97
186 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA IMDE MORELIA EN AV. NOCUPÉTARO, MORELIA	INDUSTRIAL	\$3,805,944.57
187 - 22	REHABILITACIÓN DE CLÍNICAS MUNICIPALES	MUNICIPIO	\$1,749,730.22
188 - 22	REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$1,497,963.54
189 - 22	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO	MORELIA	\$498,041.93
190 - 22	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA JARDINES DE SANTIAGUITO	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$1,044,843.59
191 - 22	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL Y COLECTOR SANITARIO EN COL. LOS EJIDOS	LOS EJIDOS	\$472,005.58
192 - 22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO ICHAQUEO-TUMBISCA, EN LA LOCALIDAD DE ICHAQUEO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DEL KM 0+000 AL KM 4+331.	TUMBISCA	\$15,826,269.04
193 - 22	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA	LOMAS DE SANTIAGUITO	\$608,239.86
194 - 22	CONCLUSIÓN DE OBRA PARA EL REFUGIO DE LA MUJER	MORELIA	\$720,674.92
195 - 22	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO AUDITORIO MUNICIPAL	VENTURA PUENTE	\$496,900.00
196 - 22	PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE FRAY DIEGO DE BASALENQUE	CAPULA	\$990,087.71
197 - 22	REHABILITACIÓN DE DESAYUNADOR EN COLONIA	CLARA CORDOVA	\$96,964.05
198 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "MAESTRAS CARDIEL"	INFONAVIT LOS MANANTIALES	\$237,918.15
199 - 22	REHABILITACION DE TALUD EN FRACC. BOSQUE TRES MARIAS	BOSQUES TRES MARIAS	\$6,872,993.25
200 - 22	PAVIMENTO DE CUERPO NORTE EN AV. SOLIDARIDAD (GARCIA OBESO Y AV. JUAREZ) SEGUNDA ETAPA	VENTURA PUENTE	\$1,347,823.63
201 - 22	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	MORELIA	\$2,049,674.35
202 - 22	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$1,048,585.95
203 - 22	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA CRUCES PEATONALES SEGUROS EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	\$4,993,260.80
204 - 22	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LAGO DE PATZCUARO ENTRE LAS CALLES VIRREY DE MENDOZA A PRIVADA DE LAGO DE PATZCUARO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	VENTURA PUENTE	\$3,048,866.13
205 - 22	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE LA COL. ARBOLEDAS A UNA PROFUNDIDAD DE 350 M Y ADEMAO EN ACERO DE 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE AFORO.	MORELIA	\$1,450,000.00

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
206 - 22	ADECUACIÓN DE BY PASS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA MINTZITA, INCLUYE: TUBERÍA DE ACERO DE 20 PULGADAS, MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNÉTICO CON DISPLAY REMOTO, TUBERÍA DE 20" PVC, 3 CRIBAS ESTÁTICAS (PARA 150 LPS), VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA INTERCONEXIÓN.	LA MINTZITA	\$1,160,000.00
207 - 22	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN PREDIO LA LAJA SANTA TERESA, COLONIA ALTOS DE TORREÓN A UNA PROFUNDIDAD DE 450 M Y ADEMAO EN ACERO DE 12" DE DIÁMETRO	LOS ALTOS DE TORREON	\$2,030,000.00
208 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE OCOLUSEN, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	OCOLUSEN	\$37,700.00
209 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE LA COL. EL LAGO II, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	LAGO II	\$37,700.00
210 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MORELIA (FRACC. LA HACIENDA)	LA HACIENDA	\$37,700.00
211 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE CD. INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	CIUDAD INDUSTRIAL	\$37,700.00
212 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE VILLA MAGNA, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	VILLA MAGNA	\$37,700.00
213 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE LOS SAUCES, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	LOS SAUCES	\$37,700.00
214 - 22	EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA VISTA BELLA, PARA FACILITAR LA REMOCIÓN DE NITRÓGENO AMONIACAL, EL CUAL CONSISTIRÁ EN EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE SOPORTE (CARRIER DE 25 MM, 9 ORIFICIOS), LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AIRE, SISTEMAS DE RETENCIÓN DE MEDIO DE SOPORTE Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	VISTA BELLA	\$435,000.00
215 - 22	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA SAN MIGUEL (PRIMERA ETAPA), INCLUYE: REHABILITACIÓN DEL PROCESO DE PRETRATAMIENTO, REPARACIÓN DE FILTROS, REHABILITACIÓN DE SISTEMA NEUMÁTICO Y DE CONTROL, SISTEMA DE CLORACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDIO FILTRANTE.	MORELIA	\$754,000.00
216 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TANQUE SUPERFICIAL BOSQUE CAMELINAS A PRADOS DEL CAMPESTRE; 1,330 M CON TUBERÍA DE POLIETILENO LISO TERMOFUSIONADO RD-17 DE 6" DE DIÁMETRO Y 150M CON TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO.	BOSQUE CAMELINAS	\$725,000.00
217 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA CALLE MANANTIAL DEL QUINCEO A LA AV. RIO GRANDE, COLONIA CAMPESTRE LOS MANANTIALES, 420 M CON TUBERÍA DE 6" DE PVC RD-26 Y 8 M DE TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO	CAMPESTRE LOS MANANTIALES	\$319,000.00

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
218 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TANQUE DEFENSORES DE PUEBLA A LA AV. CAPITÁN MANUEL VARELA, COLONIA DEFENSORES DE PUEBLA, 338 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO	DEFENSORES DE PUEBLA	\$406,000.00
219 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN LAS CALLES DOCTOR RODRIGO MÉNDEZ, A POLINAR MARTÍNEZ, SOLEDAD GUTIÉRREZ FIGAREDO Y JUAN ASENCIO EN LA COLONIA PRIMO TAPIA ORIENTE, 1,405 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" Y 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE 265 TOMAS DOMICILIARIAS.	PRIMO TAPIA ORIENTE	\$1,102,000.00
220 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, COLONIA AMÉRICAS BRITANIA, 400 M CON TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO.	AMERICAS BRITANIA	\$580,000.00
221 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA AV. PEDREGAL, COLONIA LA COLINA , 200 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO	LA COLINA	\$174,000.00
222 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 165 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO	ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$261,000.00
223 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO VISTAS DE LA HUERTA A LA ANTIGUA CARRETERA MORELIA PÁTZCUARO, 1,550 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE DIÁMETRO.	MORELIA	\$725,000.00
224 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN LA CALLE LOMA DORADA DE LA COLONIA JARDINES DE SINDURIO, 245 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2" DE DIÁMETRO.	JARDINES DE SINDURIO	\$145,000.00
225 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE A TANQUE ELEVADO DE LA COLONIA SANTA MARÍA DE GUIDO, 335 M DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO Y 10 M DE TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO.	SANTA MARIA DE GUIDO	\$261,000.00
226 - 22	REHABILITACIÓN DE COLECTOR EN CALZADA VENTURA PUENTE, ENTRE CALLES AV. LÁZARO CÁRDENAS A CALLE LAGUNA DE TÉRMINOS, COLONIA VENTURA PUENTE, 310 M CON TUBERÍA SANITARIA S-25 DE 14" DE DIÁMETRO Y 17 DESCARGAS SANITARIAS.	VENTURA PUENTE	\$725,000.00
227 - 22	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE BENJAMÍN FRANKLIN A LA AV. VENTURA PUENTE, COLONIA ELECTRICISTAS, 147 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 25 CM DE DIÁMETRO Y 36 DESCARGAS SANITARIAS.	ELECTRICISTAS	\$319,000.00
228 - 22	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO SAN JUANITO ITZICUARO PARA CONEXIÓN AL COLECTOR CERRITO ITZICUARO CON TUBERÍA DE POLIETILENO CORRUGADO DE ALTA DENSIDAD DE 36" (91 CM) DE DIÁMETRO Y UNA LONGITUD DE 420 M Y 5 POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL	MORELIA	\$1,798,000.00
229 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE CERRO DEL CACIQUE DE LA CALLE SIERRA LEONA A LA AV. TORREÓN NUEVO, COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO, 333 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 7 POZOS DE VISITA Y 50 DESCARGAS SANITARIAS.	LOMAS DEL TECNOLOGICO	\$301,600.00
230 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE 26 DE MAYO DE 1910, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 389 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 8 POZOS DE VISITA Y 195 DESCARGAS SANITARIAS.	ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$350,900.00

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
231 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 388 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 8 POZOS DE VISITA Y 194 DESCARGAS SANITARIAS.	ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$352,350.00
232 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE SANTA MARÍA DE LOS URDIALES DE LA CALLE NARDO A LAS VÍAS DEL TREN, COLONIA LAS MARGARITAS, 497 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 10 POZOS DE VISITA Y 249 DESCARGAS SANITARIAS.	LAS MARGARITAS	\$449,500.00
233 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE ARRAYAN DE LA AV. MCHOACÁN A LAS VÍAS DEL TREN, COLONIA LAS MARGARITAS, 563 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 11 POZOS DE VISITA Y 282 DESCARGAS SANITARIAS.	LAS MARGARITAS	\$517,650.00
234 - 23	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	LAS FLORES	\$7,994,695.99
235 - 23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIEL, ESC. PRIMARIA 30 DE SEPTIEMBRE	MARIEL	\$1,596,447.82
236 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIEL, EN ESC. PRIMARIA 30 DE SEPTIEMBRE	MARIEL	\$393,164.02
237 - 23	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPUBLICA, INDEPENDENCIA, NUEVA ESPAÑA Y REVOLUCIÓN	MORELIA	\$8,979,459.44
239 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE ACUITZERAMO	CIUDAD JARDIN	\$4,199,672.09
240 - 23	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CALLE FERNANDO MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	\$47,459.38
241 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE CONSUELO ALFARO-CHOLOMES	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$23,388,465.77
242 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE, CALLE 22 DE OCTUBRE DE 1814	JESUS DEL MONTE	\$4,398,202.15
243 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE SUBTENIENTE MIGUEL GONZÁLEZ	IGNACIO ZARAGOZA	\$6,680,729.95
244 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ELÍAS PÉREZ AVALOS, CALLE NIÑOS REFUGIADOS ESPAÑOLES	ELIAS PEREZ AVALOS	\$2,463,763.26
245 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ELÍAS PÉREZ AVALOS, CALLE LAURO GALLARDO	ELIAS PEREZ AVALOS	\$9,371,323.93
246 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA QUEMADA, CALLE DR. JUAN BAUTISTA FIGUEROA	LA QUEMADA	\$1,908,645.91
247 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE TORREÓN, CALLE LAS PALOMAS	LOMAS DE TORREON	\$7,122,356.40
248 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN JOSÉ COAPA	SAN JOSE COAPA	\$5,173,981.02
250 - 23	AMPLIACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA NORTE UNO, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPÚBLICA, CALLE CONOCIDA ESQUINA JOAQUIN GUERRA	MORELIA	\$1,228,769.55
250 - 23	AMPLIACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA NORTE UNO, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPÚBLICA, CALLE CONOCIDA ESQUINA JOAQUIN GUERRA	MORELIA	-\$1,228,769.55
250 - 23	AMPLIACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA NORTE UNO, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPÚBLICA, CALLE CONOCIDA ESQUINA JOAQUIN GUERRA	MORELIA	\$1,228,769.55

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
251 - 23	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA ALDEA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	LA ALDEA	\$1,098,062.23
252 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. OCOLUSEN	OCOLUSEN	\$5,173,906.98
253 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$7,914,903.06
254 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA	VILLA MAGNA	\$9,475,736.09
255 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MUJERES MEXICANAS	MUJERES MEXICANAS	\$7,758,844.78
256 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, CONJUNTO HABITACIONAL LA HACIENDA	LA HACIENDA	\$5,169,227.47
257 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. LAGO I	AMPLIACION LAGO I	\$6,894,130.63
258 - 23	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DEL QUINCEO	LOMAS DEL QUINCEO	\$5,270,586.41
259 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE BENITO JUÁREZ	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$14,727,137.98
260 - 23	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA, ESC. PRIMARIA "OCTAVIO PAZ"	VILLA MAGNA	\$795,815.92
261 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN, CALLE 8 DE DICIEMBRE, EN COMUNIDAD (CAMINO AL PANTEÓN)	LA CONCEPCION	\$339,333.28
262 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: VALLE DE LAS AZALEAS	VALLE DE LAS FLORES	\$3,850,861.97
263 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MANANTIAL DE AGUA CLARA	MANANTIALES PONIENTE	\$2,365,994.72
264 - 23	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN MORELIA, LOCALIDAD JESUS DEL MONTE, EN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO MICHOACÁN PLANTEL COBA EN JESUS DEL MONTE	JESUS DEL MONTE	\$1,243,449.80
266 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA AMPL. LOMA BONITA CALLE PUERTO DE COATZA COALCOS.	AMPLIACION LOMA BONITA	\$6,019,540.73
268 - 23	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD LA MINTZITA A LOCALIDAD SAN NICOLÁS OBISPO	SAN NICOLAS OBISPO	\$7,682,506.65
269 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN MORELIA, LOCALIDAD TERE MENDO DE LOS REYES, CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LOCALIDAD	TEREMENDO DE LOS REYES	\$1,497,490.03
270 - 23	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN COLONIA JUSTO MENDOZA (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 7)	JUSTO MENDOZA	\$3,093,633.33
271 - 23	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD LA MAIZA, ESC. PREESCOLAR "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", C.A.I.C.	LA MAIZA (PUERTO DE JARAS)	\$799,785.65
272 - 23	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN MORELIA, LOCALIDAD LA MAIZA, ESC. PREESCOLAR "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", C.A.I.C.	LA MAIZA (PUERTO DE JARAS)	\$1,248,188.35
273 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (LATERAL ACUEDUCTO) COL. EL VIRREY	EL VIRREY	\$935,933.48

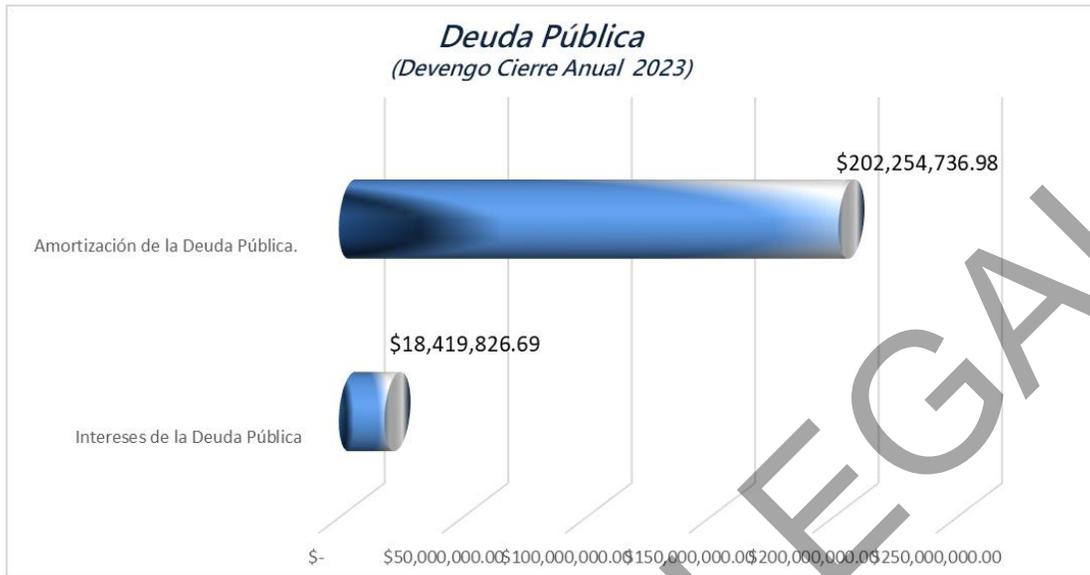
OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
275 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CRUCE DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL EN AV. SIERVO DE LA NACIÓN	AGUSTIN ARRIAGA RIVERA	\$7,999,411.64
276 - 23	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO - CONTADURÍA REAL DE TRIBUTOS, SEGUNDA ETAPA	EL VIRREY	\$3,435,257.80
278 - 23	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA PRINCIPAL DE COM. ATAPANEO	ATAPANEO	\$1,498,819.49
279 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA REFORMA CALLE TOMA DE GUADALAJARA	REFORMA	\$11,975,656.16
280 - 23	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN ESPACIO PÚBLICO DE COMUNIDAD SAN ANTONIO COAPA	SAN ANTONIO COAPA	\$299,535.78
282 - 23	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE AUTISMO SEGUNDA ETAPA	MORELIA	\$9,994,875.24
283 - 23	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN MORELIA, LOCALIDAD ISAAC ARRIAGA (NORIEGA), ESC. PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	NORIEGA	\$1,596,913.21
285 - 23	CONCLUSIÓN DEL PARQUE LINEAL BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN	MORELIA	\$7,496,216.30
288 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COL. LA NUEVA ALDEA, CALLE RICARDO CORTÉS Y MAGDALENA MONDRAGÓN	LA NUEVA ALDEA	\$323,926.80
290 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COM. SAN JOSÉ DE LAS TORRES	SAN JOSE DE LAS TORRES	\$797,334.12
294 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COM. SAN BERNABÉ	SAN BERNABE	\$369,447.70
298 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, TRAYECTORIA LIBRAMENTO NUEVA ESPAÑA (REPOSICIÓN DE POSTES Y/O LUMINARIAS FALTANTES)	MORELIA	\$1,326,253.27
306 - 23	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SEGUNDA ETAPA	MORELIA	\$5,998,217.90
307 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, SEGUNDA ETAPA	MORELIA	\$2,497,906.03
309 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, COL. MIRADOR OCOLUSEN, SEGUNDA ETAPA	MIRADOR OCOLUSEN	\$998,973.54
310 - 23	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA TORRECILLAS DEL SUR CALLE VIENTOS FUERTES	TORRECILLAS DEL SUR	\$1,497,815.11
311 - 23	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA JOSÉ VASCONCELOS AVENIDA COLEGIO NACIONAL	JOSE VASCONCELOS	\$689,125.84
312 - 23	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO, SEGUNDA ETAPA	MORELIA	\$249,653.39
313 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA VILLAS ORIENTE, SEGUNDA ETAPA	VILLAS DE ORIENTE	\$962,033.85
314 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA MISIÓN DEL VALLE, SEGUNDA ETAPA	MISION DEL VALLE	\$2,316,199.01
315 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN	MORELIA	\$5,248,004.81

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 (CUENTA ANUAL)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
318 - 23	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDADES EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	\$6,995,241.06
319 - 23	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL MONTE DE CALLE PRINCIPAL A PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD	SAN MIGUEL DEL MONTE	\$1,615,263.24
321 - 23	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA AMPL. SAN PASCUAL CALLE SAN ANTONIO	AMPLIACION SAN PASCUAL	\$415,653.36
326 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN MORELIA LOCALIDAD CAPULA CALLE JUAN BAUTISTA MOYA	CAPULA	\$4,196,218.55
328 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD PRESA DE CHIQUIMITO, CALLE DIEGO DE BASALENQUE	LA PRESA DE CHIQUIMITO	\$5,271,444.39
329 - 23	AMPLIACIÓN DE ANDADOR URBANO EN MORELIA, LOCALIDAD CUTO DE LA ESPERANZA, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	CUTO DE LA ESPERANZA	\$329,534.77
330 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. VISTA BELLA	VISTA BELLA	\$1,997,852.68
337 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COMUNIDAD	LA CIENEGA II	\$247,084.85
338 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LATERAL SALIDA A CHARO	MORELIA	\$1,723,972.58
341 - 23	CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	MORELIA	\$748,995.84
342 - 23	CONSTRUCCIÓN DE FORO DE EXPRESIÓN CULTURAL DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA TENENCIA DE CAPULA	CAPULA	\$1,002,695.31
343 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA JARDINES DE SANTIAGUITO CALLE: JARDIN DE BUGAMBILIAS	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$5,170,029.35
344 - 23	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA MEJORA REGULATORIA Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA OPERACIÓN DE CIUDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MORELIA	MORELIA	\$39,869,937.48
TOTAL			927,788,144.15

Deuda Pública

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos.

Por este concepto se devengaron **220 millones 674 mil 563 pesos con 67 centavos**, estos recursos se destinaron a lo siguiente:



Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, **8** Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que **12** revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023”***, como lo refleja el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA						
CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023						
UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE	AMPLIACION LIQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO CIERRE ANUAL
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
00100	Presidencia Municipal	72,935,083.84		427,066.78		73,362,150.62
00200	Sindicatura	120,563,201.80		11,287,517.94		131,850,719.74
00300	Regidores	46,552,830.82		27,633.20		46,580,464.02
00400	Secretaría del Ayuntamiento	104,645,448.50			81,692.76	104,563,755.74
00500	Secretaría de Administración	767,627,898.54		51,693,967.17		819,321,865.71
00600	Secretaría de Fomento Económico	32,094,934.00		2,548,482.65		34,643,416.65
00700	Secretaría de Turismo	46,454,501.80			229,090.81	46,225,410.99
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	188,188,809.93			1,009,126.98	187,179,682.95
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	55,529,865.09		682,701.14		56,212,566.23
01000	Secretaría de Servicios Públicos	617,407,099.24			7,871,302.50	609,535,796.74
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	45,528,419.20			584,640.61	44,943,778.59
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,113,031,554.31	11,383,449.23		28,599,295.03	1,095,815,708.51
01300	Secretaría de Cultura	24,291,318.30			104,455.42	24,186,862.88
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	338,283,267.94			20,376,523.90	317,906,744.04
01500	Tesorería Municipal	449,304,957.95		35,689,333.91		484,994,291.86
01600	Contraloría Municipal	22,870,827.77			304,494.39	22,566,333.38
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	120,582,046.65		928,012.09		121,510,058.74
01800	Gerencia del Centro Histórico	20,075,245.38			21,175.41	20,054,069.97
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IUUM	4,298,650.87				4,298,650.87
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	13,609,438.73				13,609,438.73
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,426,844.35				8,426,844.35
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	21,019,144.63				21,019,144.63
02300	Instituto Municipal de Salud	14,865,198.40				14,865,198.40
02400	Colegio de Morelia	15,594,526.32			40,000.00	15,554,526.32
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	8,019,613.31				8,019,613.31
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,703,574.42				10,703,574.42
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,374,706.52				5,374,706.52
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	48,718,174.66			44,062,917.07	4,655,257.59
Tota l		4,336,597,183.27	11,383,449.23	103,284,714.88	103,284,714.88	4,347,980,632.50

La Ampliación Líquida se deriva de lo siguiente:

La Secretaría de Obras Públicas Municipales por un importe de 11 millones 383 mil 449 pesos con 23 centavos, originada por los ajustes del Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de dar suficiencia a diferentes programas.

Las Transferencias Compensadas que refleja el cuadro anterior se derivan de lo siguiente:

Los movimientos de Ampliaciones Compensadas son las siguientes:

- ❖ La Presidencia Municipal, la Sindicatura, el área de Regidores, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Fomento Económico, la Tesorería Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia,, entre otras, reflejan ampliaciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten dar cumplimiento al pago de despensas en especie que se otorgan al Personal Sindicalizado pactadas en Condiciones Generales de Trabajo con los diferentes Sindicatos del Municipio de Morelia.
- ❖ Aunado a lo anterior, la Presidencia Municipal, la Sindicatura, la Secretaría de Administración, Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Tesorería Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras, reflejan ampliación para cubrir los contratos de los servicios de comunicación social y publicidad del mes de diciembre 2023.
- ❖ La Presidencia Municipal, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, entre otras, para dotar de combustible (gas natural), a las diferentes áreas del Ayuntamiento de Morelia, que permita dar cumplimiento con los servicios públicos municipales brindados a la ciudadanía.
- ❖ La Sindicatura reflejan ampliación para la prestación de servicios profesionales en materia de asesoría, acompañamiento, y gestión, para el establecimiento de las estrategias administrativas y normativas aplicables a las responsabilidades de la

Administración Municipal, para lograr la mejora continua, y suficiencia para dar cumplimiento al Acuerdo Preparatorio del Expediente OEMASC/FED/FEMCC-MICH/224/2022-26/23 a la Secretaría de Cultura Federal, entre otras.

- ❖ La Secretaría de Administración refleja ampliación compensada para cubrir el costo total anual del arrendamiento de vehículos, signado en el Contrato CA-LPN-SAPVAMP-01-2022/32501/32503/32602, así como en su Convenio Modificatorio; para prestación de servicios profesionales en materia de asesoría, acompañamiento, y gestión, para el establecimiento de las estrategias administrativas y normativas aplicables a las responsabilidades de la Administración Municipal, para lograr la mejora continua; y ampliación presupuestal para cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable de ingeniería, arquitectónica, entre otras requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Fomento Económico refleja ampliación para el servicio de Auditoría Administrativa examen y validación de expedientes de apoyos públicos entregados por la Secretaría del Programa 2022 y el acompañamiento en la atención de observaciones resultantes de revisión ejecutados en el Ejercicio 2023, de la misma Secretaría.
- ❖ La Tesorería Municipal refleja ampliación compensada para las adquisiciones de equipos informáticos, plotter, dron, mobiliario, materiales de oficina, tóner y formatos oficiales, pasajes del personal de campo, esto con el fin de poder atender las necesidades de las cinco Jefaturas y demás áreas que dirige la Dirección de Ingresos y con ello poder brindar una mejor atención al Contribuyente; suficiencia para el análisis, revisión, verificación de la planeación y ejecución del gasto conforme con la Ley de Coordinación Fiscal y Normativas relacionadas del Municipio de Morelia, correspondientes al mes de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2023 y el servicio de Auditoría del Gasto Federalizado (PARTICIPACIONES y RAMO XXXIII) por aplicación de procesos durante el Ejercicio Fiscal 2022; suficiencia para cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se

contraten con Personas Físicas y Morales por concepto de Asesoramiento y Consulta, Asistencia e Intercambio en Materia Contable, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante Convenios Tratados o Acuerdos; ampliación presupuestal para cubrir los costos de contratación de servicios de Auditoría a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y suficiencia con la finalidad de recibir asesorías en el acompañamiento en el proceso de la elaboración del marco regulatorio de adquisición de inmuebles; de igual forma recibir asesoría para el mejor análisis, revisión y verificación de los Ingresos del Municipio registrados en el Ejercicio 2022 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y en la Ley de Ingresos Municipales; y por último ampliación presupuestal para estar en condiciones de cubrir el costo de la contratación de servicios de auditoría a Estados Financieros del Ejercicio 2023 del Municipio de Morelia por los meses de noviembre y diciembre 2023, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios.

- ❖ El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para cubrir los gastos por concepto de asesorías para la atención en las observaciones resultantes en el proceso de revisión del Sistema Municipal; para cubrir los gastos por concepto de servicio de auditoría administrativa y validación de expedientes de apoyos públicos de la dependencia; ampliación presupuestal para llevar a cabo en el Municipio espectáculos que motiven la integración familiar y cultivar las tradiciones mexicanas en la población principalmente infantil, como lo son la Cabalgata de los Reyes Magos, asimismo apoyos sociales a la población, entre otros.

Los movimientos de Reducciones Compensadas son los siguientes:

- ❖ Dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: *“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023” aprobado el pasado 20 de diciembre del 2022*, asimismo, en cumplimiento a las políticas de racionalidad del gasto, las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias como son: la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Cultura, la Comisión Municipal de Seguridad, la Contraloría Municipal, la Gerencia del Centro Histórico, y el Colegio de Morelia, entre otras, presentan reducciones derivadas de los recursos no ejercidos correspondientes al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023.

- ❖ Aunado a lo anterior, la Secretaría de Obras Pública Municipales refleja una disminución específicamente del Capítulo 6000 Inversión Pública derivada de los ajustes del Cierre de la Cuenta Pública Anual 2023.
- ❖ La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, refleja ampliaciones y disminuciones derivadas de los movimientos realizados a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, para dar cumplimiento al Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023”***.

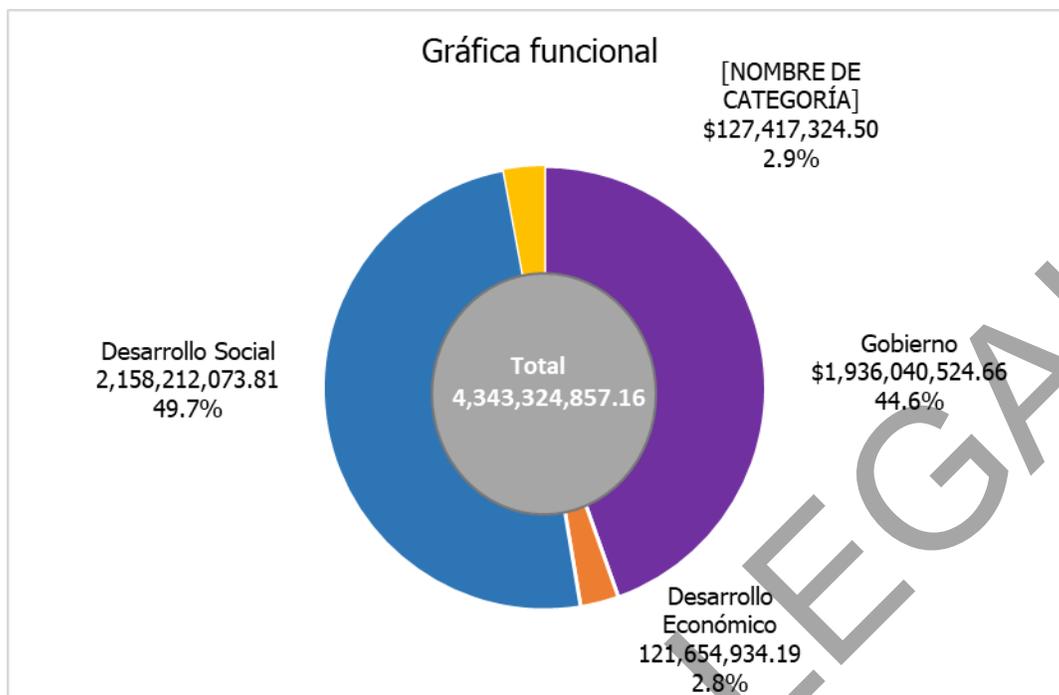
Con todos los movimientos anteriores, el Asignado Anual al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023 por Capítulo de Gasto del Presupuesto de Egresos en el periodo que se reporta, quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO					
CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023					
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE	AMPLIACION LIQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO CIERRE ANUAL
			AMPLIACION	REDUCCION	
Gasto Programable					
1000 Servicios Personales	1,505,354,102.87		829,279.49	0.00	1,506,183,382.36
2000 Materiales y Suministros	249,725,517.97	329,999.96	3,752,979.42	0.00	253,808,497.35
3000 Servicios Generales	1,027,520,755.63	11,053,449.27	45,892,500.34	0.00	1,084,466,705.24
Gasto Corriente	2,782,600,376.47	11,383,449.23	50,474,759.25	0.00	2,844,458,584.95
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	291,025,594.53			1,197,454.88	289,828,139.65
Transferencias Directas y Subsidios	291,025,594.53	0.00	0.00	1,197,454.88	289,828,139.65
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	78,847,728.32			14,114,027.53	64,733,700.79
6000 Inversión Pública	963,424,272.71			35,138,629.27	928,285,643.44
Gasto de Capital	1,042,272,001.03	0.00	0.00	49,252,656.80	993,019,344.23
Gasto No Programable					
9000 Deuda Pública.	220,699,211.24			24,647.57	220,674,563.67
Amortización de la Deuda	220,699,211.24	0.00	0.00	24,647.57	220,674,563.67
Total General	4,336,597,183.27	11,383,449.23	50,474,759.25	50,474,759.25	4,347,980,632.50

Clasificación Funcional del Gasto

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

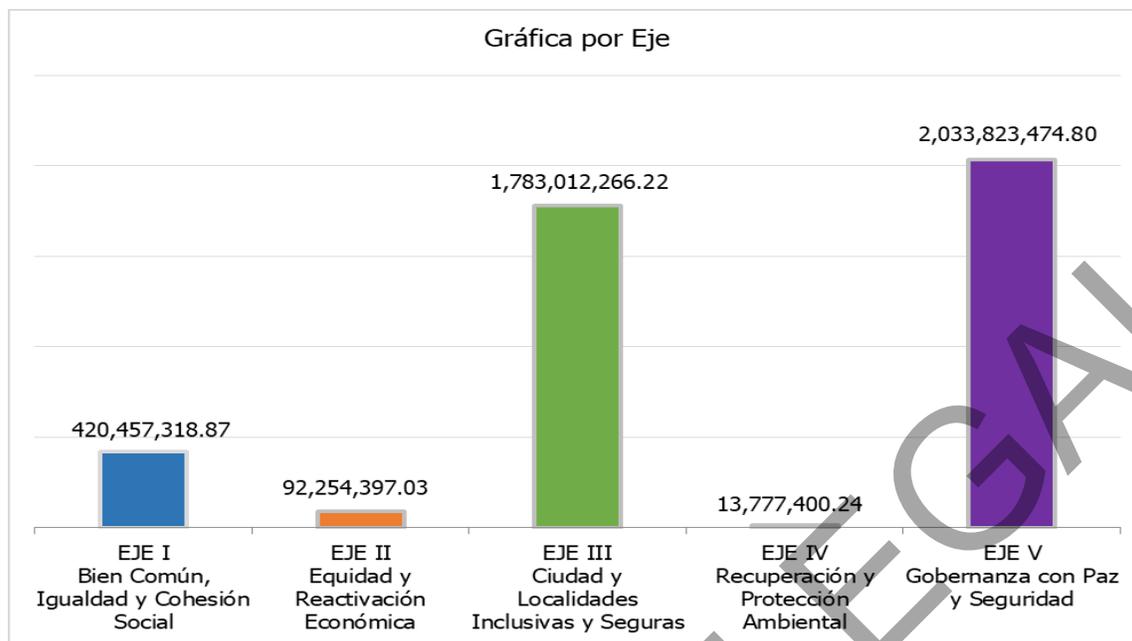
Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado al **Cierre de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023** por un importe de 4 mil 343 millones 324 mil 857 pesos con 16 centavos, los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas, como se refleja la siguiente gráfica:



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021 – 2024

Dentro del marco legal, en materia de Planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; documento que contiene los Ejes Rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Como resultado de dichas acciones el gasto que devengo en esos ejes rectores al **Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023**, asciende a 4 mil 343 millones 324 mil 857 pesos con 16 centavos, como se revela a continuación:



CONSIDERANDOS

- I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **“Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente”**.
- II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio y la de Planeación Programación y Desarrollo; son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 48, 50, fracciones II y X; 52, fracciones I, II, III, V y VI; y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

- III. Que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023 se presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el ingreso Presupuesto Recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Impuestos	584,144,160.00	1,187,479,846.07	835,430,890.68
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	18,195.75
Derechos	251,473,673.00	328,857,833.33	277,391,469.54
Productos	12,229,000.00	17,155,705.99	14,017,174.81
Aprovechamientos	32,552,899.00	362,177,053.30	67,884,979.38
Subtotal Ingresos	880,399,732.00	1,895,670,441.69	1,194,742,710.16
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,150,485,235.00	2,060,360,190.88	2,095,839,201.67
Ingresos por Financiamiento	0.00	391,949,999.93	391,949,999.93
Subtotal Otros Ingresos	2,150,485,235.00	2,452,310,190.81	2,487,789,201.60
Total General	3,030,884,967.00	4,347,980,632.50	3,682,531,911.76

- IV. Que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023 se presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO			
CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	4,127,306,068.83	4,122,650,293.49	4,655,775.34
1000 Servicios Personales	1,506,183,382.36	1,506,183,382.36	0.00
2000 Materiales y Suministros	253,808,497.35	253,808,497.35	0.00
3000 Servicios Generales	1,084,466,705.24	1,080,308,429.19	4,158,276.05
Gasto Corriente	2,844,458,584.95	2,840,300,308.90	4,158,276.05
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	289,828,139.65	289,828,139.65	0.00
Transferencias Directas y Subsidios	289,828,139.65	289,828,139.65	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	64,733,700.79	64,733,700.79	0.00
6000 Inversión Pública	928,285,643.44	927,788,144.15	497,499.29
Gasto de Capital	993,019,344.23	992,521,844.94	497,499.29
Gasto No Programable	220,674,563.67	220,674,563.67	0.00
9000 Deuda Pública.	220,674,563.67	220,674,563.67	0.00
Amortización de la Deuda	220,674,563.67	220,674,563.67	0.00
Total General	4,347,980,632.50	4,343,324,857.16	4,655,775.34

- V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023 y, que en forma neta importan la cantidad de 103 millones 284 mil 714 pesos con 88 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 50 millones 474 mil 759 pesos con 25 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo, el H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, movimientos presupuestales que no infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su modificación se sujetó a la aprobación expresa, que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA						
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023						
UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	REDUCCIONES LIQUIDAS NETAS Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. DE FECHA 28 NOVIEMBRE Y 26 DICIEMBRE 2023.	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
00100	Presidencia Municipal	62,199,188.00		10,735,895.84		72,935,083.84
00200	Sindicatura	87,105,728.67		33,457,473.13		120,563,201.80
00300	Regidores	39,968,593.53		6,584,237.29		46,552,830.82
00400	Secretaría del Ayuntamiento	90,604,957.42		14,040,491.08		104,645,448.50
00500	Secretaría de Administración	670,494,646.90		97,133,251.64		767,627,898.54
00600	Secretaría de Fomento Económico	28,343,803.17		3,751,130.83		32,094,934.00
00700	Secretaría de Turismo	40,390,376.13	450,000.00	5,614,125.67		46,454,501.80
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	160,844,315.45		27,344,494.48		188,188,809.93
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	47,259,553.54		8,270,311.55		55,529,865.09
01000	Secretaría de Servicios Públicos	543,991,494.99		73,415,604.25		617,407,099.24
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	36,277,262.83		9,251,156.37		45,528,419.20
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,298,263,233.52	-215,597,258.95	30,365,579.74		1,113,031,554.31
01300	Secretaría de Cultura	19,692,622.59		4,598,695.71		24,291,318.30
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	277,385,316.76		60,897,951.18		338,283,267.94
01500	Tesorería Municipal	367,911,715.84		81,393,242.11		449,304,957.95
01600	Contraloría Municipal	20,079,904.60		2,790,923.17		22,870,827.77
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	97,792,755.37		22,789,291.28		120,582,046.65
01800	Gerencia del Centro Histórico	17,889,304.80	126,261.89	2,059,678.69		20,075,245.38
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,103,650.87		195,000.00		4,298,650.87
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	13,609,438.73				13,609,438.73
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,426,844.35				8,426,844.35
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	18,766,171.96		2,252,972.67		21,019,144.63
02300	Instituto Municipal de Salud	14,865,198.40				14,865,198.40
02400	Colegio de Morelia	15,674,526.32			80,000.00	15,594,526.32
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	8,019,613.31				8,019,613.31
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,703,574.42				10,703,574.42
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,374,706.52				5,374,706.52
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	392,961,501.01	152,618,180.33		496,861,506.68	48,718,174.66
Total		4,399,000,000.00	-62,402,816.73	496,941,506.68	496,941,506.68	4,336,597,183.27

VI. Que al Cierre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, la situación financiera del municipio, revela que el Activo Total asciende 9 mil 367 millones 733 mil 206 pesos, el Pasivo Total a 956 millones 136 mil 657 pesos y el Patrimonio Municipal a 8 mil 411 millones 596 mil 549 pesos.

VII. Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, los Informes, Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023 fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración Pública del Municipio de Morelia al 31 de diciembre de 2023, por lo que resulta procedente su autorización.

VIII. Que por el Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y

Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2023.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

PRIMERO. Aprobación de la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, por

un importe de 11 millones 383 mil 449 pesos con 23 centavos, con la cual los Presupuestos ascienden a 4 mil 347 millones 980 mil 632 pesos con 50 centavos, como quedó expuesto en los numerales 16 y 17 del apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 103 millones 284 mil 714 pesos con 88 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 50 millones 474 mil 759 pesos con 25 centavos, de igual forma los refondeos, como quedó expuesto en el numeral 17 del apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.

TERCERO. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como la Solicitud de Modificación al Presupuesto número 13.

CUARTO. Aprobación del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional.

QUINTO. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones:

Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

SEXTO. Aprobación del expediente de Desempeño anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

SÉPTIMO. Aprobación de la Reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de 4 millones 158 mil 276 pesos con 05 centavos, desglosados de la siguiente manera:

En el capítulo **3000 Servicios Generales** por un importe de 4 millones 158 mil 276 pesos con 05 centavos, los cuales quedan disponibles en la Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada "Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar" desglosados de la siguiente manera: un importe de 4 millones 048 mil 137 pesos con 01 centavos para las necesidades de las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias en el Ejercicio Fiscal 2024, y un importe de 110 mil 139 pesos con 01 centavos derivados del recurso disponible del mantenimiento y conservación de equipo de transporte para dar cumplimiento a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre del 2019; y un importe .03 centavos derivados de los Recursos de Programas de Acciones y Servicios Públicos Municipales.

OCTAVO. Aprobación de la Modificación a los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos 2023, en su apartado **VI.1.1. Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 5000**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se incorpora la Partida Genérica y la Partida Específica siguientes:

543 Equipo Aeroespacial. Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y mediación.

54301 Vehículos y Equipo Aéreos para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipos aéreos, para el transporte de personas y carga. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública.

NOVENO. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública; Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Cierre Anual del Ejercicio 2023.

DÉCIMO. Se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico de Ingresos de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 46, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DÉCIMO

PRIMERO. Para los efectos que dispone el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se derivan de la Clasificación Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; y Funcional-Programática; así como por Unidad Programática Presupuestaria y Unidad Responsable.

DÉCIMO

SEGUNDO. Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:

- a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, revela en su cuerpo recursos generados por 325 millones 264 mil 051 pesos con 86 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 73 millones 349 mil 039 pesos con 89 centavos; del mismo modo revela recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 340 millones 884 mil 864 pesos con 38 centavos; traspasos por realizar de menos 10 millones 186 mil 760 pesos con 42 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 47 millones 541 mil 466 pesos con

95 centavos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones, el pago de pasivos y reintegro de recursos no ejercidos.

b) De Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, revela recursos generados por 848 millones 108 mil 982 pesos con 44 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales y Rendimientos de Capital, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 11 millones 640 mil 929 pesos con 40 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 780 millones 784 mil 266 pesos con 78 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar por menos 78 millones 843 mil 939 pesos con 75 centavos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 121 mil 705 pesos con 31 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

c) De Participaciones, que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023, revela recursos generados por 1 mil 135 millones 660 mil 646 pesos con 89 centavos, cuyos orígenes corresponden a Participaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y resultado de ejercicios anteriores , recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 40 millones 602 mil 643 pesos con 52 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 1 mil 146 millones 711 mil 642 pesos con 00 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar por menos 24 millones 323 mil 482 pesos con 83

centavos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 5 millones 228 mil 165 pesos con 58 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

DÉCIMO

TERCERO. Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Cierre de la Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO

CUARTO. Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y LA ENTREGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LOS INFORMES, REPORTES Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Dese vista del presente dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. La aprobación del presente dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de

Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 22 de marzo de 2024.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

**SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN**

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

COORDINADOR DE LA COMISIÓN

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

REGIDOR INTEGRANTE

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

Las firmas del presente corresponden al Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, de fecha 22 de marzo de 2024, respecto de la Aprobación del informe de avance financiero correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023.

